



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA SALA
DE LA ENCOMIENDA (RECTORADO)**

ASISTENTES:

- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Bernal López-Sanvicente, Amparo
- Bueno Alonso, Virginia
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Delgado García, Juan Bautista
- Echavarría Martínez, Simón
- García Marín, Marta
- García Osorio, César Ignacio
- García Pérez, José Miguel
- Gómez Cámara, José Rubén
- Greca Dufranc, Ileana
- Heras Vidaurre, Aránzazu
- Manso Villalaín, Juan Manuel
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martínez Martín, María Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pacheco Bonrostro, Joaquín
- Pérez Gil, Julio (secretario)
- Pérez González, Carlos E.
- Pérez Mateos, Manuel (presidente)
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Mardones, Gonzalo
- Sánchez Fernández, Miriam

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- Abril Pérez, Luis
- González del Barrio, Alberto F.
- Bol Arriba, Alfredo
- Hoyuelos Álvaro, Francisco Javier

INVITADOS:

- Bello Rodríguez, Imanol (secretario del CAUBU)
- Hidalgo García, Francisco José (responsable del área de Comunicación Institucional)
- Izquierdo Zubiarte, Jorge (gerente de la Fundación General)
- Muñoz Rivas, Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PTGAS)
- López López, José Antonio (Junta de personal del PTGAS)
- Luis Rico, M^a Isabel (decano de la Facultad de Educación)
- Pérez Castaños, Sergio (vicesecretario general)
- Rodríguez Arribas, Sandra (presidenta del Comité de Empresa del PDI)

A instancia del rector Magnífico se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos con fecha 11 de diciembre de 2023 en la Sala de la Encomienda (rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 10:00 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**



1º. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

2º. Informe del Rector.

3º. Aprobación de asuntos de Docencia y Enseñanza Digital:

1. Premios Extraordinarios de grado y máster correspondientes al curso académico 2022/2023.

4º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:

1. Baremos y comisiones de selección de profesorado no permanente.
2. Ampliación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador.
3. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.
4. Concursos de profesorado asociado.
5. Concursos de profesorado ayudante doctor.
6. Concursos de profesorado permanente laboral.
7. Concursos de profesorado funcionario (PTUN).
8. Concursos de profesorado funcionario (CAUN).
9. Designación de miembros de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente.

5º. Aprobación de asuntos de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte:

1. Reactivación de la Cátedra Empresa y Sociedad "M.ª Josefa Arnaiz".

6º. Aprobación de asuntos de Estudiantes:

1. Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Burgos.
2. Normativa para la Creación y Gestión de Clubes Universitarios Estudiantiles de la Universidad de Burgos.

7º. Aprobación de asuntos de Internacionalización y Cooperación:

1. Modificaciones del Certificado al Compromiso Social (CCS).

8º. Aprobación de asuntos de Gerencia:

1. Calendario laboral de 2024.
2. Informe sobre la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del PTGAS, para su remisión al Consejo Social.
3. Informe sobre modificaciones presupuestarias, para su remisión al Consejo Social.
4. Informe sobre el presupuesto de la Universidad de Burgos del ejercicio 2024, para su remisión al Consejo Social.

9º. Aprobación de asuntos de Secretaría General:

1. Sistema de Información Interna de la Universidad de Burgos.
2. Reglamento para la Tramitación y Aprobación de Convenios de la Universidad de Burgos.
3. Modificación del Reglamento Electoral de la Universidad de Burgos.
4. Designación de miembros en la Comisión de Igualdad de Oportunidades de la UBU.
5. Designación de miembros en la Comisión de Estudiantes: 2 estudiantes y un decano.
6. Designación de miembros en la Comisión de Planificación: 1 estudiante.



7. Designación de miembros en la Comisión de Recursos e Infraestructuras: 1 estudiante.

8. Designación de miembros en la Comisión de Docencia: 1 estudiante.

9. Designación de miembros en la Comisión de Extensión Universitaria: 1 decano y un 1 estudiante.

10. Designación de miembros en la Comisión de Distintivos Honoríficos: 1 decano.

10º. Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a esta sesión se encontraba a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno a través de una carpeta compartida en OneDrive.

1º. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (00:05:00).

Se aprueban por asentimiento las actas de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrada el 9 de octubre de 2023 y de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2023.

2º. INFORME DEL RECTOR (00:05:30):

El rector se refiere en su informe a los siguientes extremos:

- Somete a consideración del Consejo de Gobierno un modelo de declaración formal solemne, elaborada por CRUE, cuyo texto se ha remitido previamente por correo electrónico, mediante la que la UBU rechaza la escalada bélica y traslada su solidaridad a las comunidades universitarias de Israel y Palestina. El texto leído por el rector es el siguiente:

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos acuerda por unanimidad manifestar su preocupación y rechazo por la escalada bélica en Oriente Próximo con los hechos sucedidos estos últimos días en Israel y Palestina. Como sistema universitario, reafirmamos nuestro compromiso con la paz, la justicia, los derechos humanos y los valores democráticos, contrarios a cualquier guerra o acto terrorista.

Asimismo, trasladamos nuestra solidaridad con la población civil y las comunidades universitarias y científicas de Israel y Palestina, gravemente afectadas por los bombardeos. Además, la Universidad de Burgos ofrece su cooperación, a través de las redes académicas y de relaciones institucionales para que, en la medida de lo posible, puedan seguir desarrollando su actividad con garantías de seguridad.

Reclamamos que la diplomacia se imponga como la principal vía de resolución de este conflicto, que, de no frenarse, podría tener consecuencias devastadoras a nivel mundial.

Finalmente, queremos recordar que la violencia es absolutamente incompatible con el espíritu de la Universidad y las instituciones académicas y científicas deben mantenerse como espacios de paz y cooperación, por lo que reiteramos la apuesta por el diálogo y la negociación para la resolución de este y de todos los conflictos bélicos.

Burgos 11 de diciembre de 2023.



- Con ocasión del fallecimiento del profesor D. Federico Sanz Díaz propone que este Consejo de Gobierno lo lamente y traslade a su familia nuestro más sentido pésame. Propone además que, en atención a los méritos de quien fuera “padre” de la Universidad de Burgos (él redactó su ley de creación), nuestra biblioteca pase a denominarse “Biblioteca Universitaria de la Universidad de Burgos - Federico Sanz Díaz”.
 - El pasado día 23 de noviembre se inauguró el Aula Inés Praga Terente en la Biblioteca.
 - Con la formación del nuevo gobierno tenemos como Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades a Diana Morant. Juan Cruz Cigudosa, anterior consejero de Universidades de Navarra, ha sido nombrado secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades. Se nombrarán tres secretarías generales: Investigación (Raquel Yotti), Innovación (Teresa Riesgo Alcaide) y Universidades (José Manuel Pingarrón).
 - El Consejo de Ministros ha aprobado el pasado martes un paquete de convocatorias del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que cuenta con un presupuesto de 1 000 millones de euros para convocatorias de talento y de financiación de la investigación. En concreto, ha aprobado la convocatoria de proyectos de generación de conocimiento; la acción estratégica en salud; la convocatoria de ayudas para contratos Ramón y Cajal; la Convocatoria de ayudas para contratos Juan de la Cierva; y la Convocatoria de ayudas Beatriz Galindo.
 - En relación con la LOSU, CRUE ha solicitado una reunión con la nueva ministra para pedirle un verdadero compromiso de las administraciones con la financiación de las universidades públicas.
 - La Universidad de Burgos ha celebrado del 16 al 20 de octubre su Semana Internacional en la que han participado 32 representantes de universidades europeas, 8 representantes de Costa de Marfil, Argentina y Brasil, además de una delegación de 19 estudiantes y profesores de la Universidad de Offenburg en Alemania, así como los representantes de la Western Michigan University, con la que se conmemora el 25 aniversario de nuestra relación.
- Se refiere a continuación a la estancia Erasmus de ocho alumnos del programa Interuniversitario de la Experiencia, que han viajado a la Universidad Jyväskylä de Finlandia en noviembre.
- El 17 de octubre el Ayuntamiento y la UBU han reafirmado su compromiso por hacer de la Estación de la Ciencia y la Tecnología un proyecto de ciudad. La alcaldesa, Dña. Cristina Ayala, aseguró que la Estación “pone a Burgos donde Burgos quiere estar, en la vanguardia, en la investigación, en la juventud, en la ciencia y en la tecnología”.
 - El 19 de octubre, 42 entidades de toda España se suman al “Programa ¡Acompáñame!” de la UBU. Es un programa para el apoyo entre iguales en salud mental, entre personas que tienen o han tenido experiencias similares y se basa fundamentalmente en la empatía. Se realiza en colaboración con la Asociación Es+ Salud Mental, con el patrocinio de Janssen.
 - La Universidad de Burgos, a través de su vicerrector de Formación Permanente, ha sido la única universidad española que ha presentado un proyecto sobre microcredenciales en la Conferencia de alto nivel “Las políticas activas de empleo. Pilar del Año Europeo de las



Competencias”.

- La OECC (Oficina Española de Cambio Climático) ha inscrito a la UBU en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono. Esto supone un reconocimiento a la política medioambiental de la Universidad de Burgos. Hemos recibido un certificado con el sello "CÁLCULO" correspondiente a los alcances 1+2. La UBU es la única universidad de Castilla y León con dicho certificado.

Para la evaluación del impacto medioambiental hemos procedido, a través del ICCRAM -a quien agradece el trabajo-, al cálculo de la huella de carbono del año 2021, obteniendo así las emisiones de gases de efecto invernadero producidas. Para ello se han seguido las directrices establecidas por la OECC, incluyendo el Alcance 1 (emisiones directas de combustibles de calderas, vehículos propios y emisiones fugitivas) y el Alcance 2 (emisiones indirectas procedentes de consumo eléctrico). En el año 2021 las emisiones totales de carbono fueron de 2 660 t CO² eq. Lo que significa que la huella de carbono es de 342 kg CO₂ eq. por alumno. Como ejemplo comparativo (de momento, pocas universidades tienen registradas sus emisiones) la Universidad de Córdoba reportó unas emisiones de 5 540 t CO² eq. y la de Cantabria 4 625. Por debajo de los datos de la UBU se encuentra la Universidad Pública de Navarra, que emitió 2 462 t CO² eq., y ya más por debajo la Universidad de la Rioja, con 802 t CO² eq.

- La CRUE ha encargado a la UBU la coordinación y evaluación del Plan de Acción Universidad-Refugio. El estudio, concedido mediante concurso, cuenta con un presupuesto de 160 000 € y valorará la gestión de 27 universidades subvencionadas por el Ministerio de Universidades.

- La Junta contribuirá a financiar las agencias de colocación de las cuatro universidades públicas. A tal efecto, el consejero de Industria, Comercio y Empleo y los gerentes de las universidades públicas de la región han firmado en la UBU un convenio que persigue incrementar el empleo de los universitarios en la región. Se extiende por cuatro años y conlleva una ayuda de 110 000 euros para las cuatro fundaciones de las universidades públicas durante el primer año y de 150 000 anuales el resto.

- En el marco de RUN-EU, la UBU y los Institutos Politécnicos de Leiria y do Cávado e Ave impartirán un nuevo programa de doctorado conjunto y coordinado en Ciencia de Datos para la Sostenibilidad. La firma ha tenido lugar en el Instituto Politécnico de Leiria, en un encuentro de las nueve universidades que conforman la Alianza RUN-EU.

- La UBU impartirá un máster en tecnología de drones pionero en España. El rector y D. Jesús Manzano del Pozo, CEO del Grupo ETRA, han suscrito un protocolo para realización de diferentes actividades relacionadas con la colaboración en proyectos de concienciación, formación, investigación e innovación relacionados con la tecnología de drones, entre los que se encuentra la puesta en marcha de un máster de formación permanente en este ámbito, que será pionero en España.

- La UBU y el Ayuntamiento de Salas de los Infantes colaboran para poner en valor el patrimonio paleontológico y arqueológico de la comarca de Salas. En virtud del acuerdo los investigadores de la UBU tendrán acceso a los fondos del Museo de Dinosaurios del



Ayuntamiento de Salas y de la Fundación Dinosaurios CyL. A cambio, sus homólogos podrán acceder a los servicios de apoyo a la investigación de la Universidad de Burgos, en las mismas condiciones que los miembros de la UBU.

- Presenta la convocatoria “Becas Santander-IDIOMAS-Universidad de Burgos” Curso 2023-2024 (Programa Santander Open Academy). De acuerdo con los términos y condiciones generales establecidos en el convenio suscrito con el Banco Santander, la Universidad de Burgos convoca 800 becas con el objeto de ayudar a los estudiantes universitarios a realizar un curso de idiomas online.

- Informa que, motivados por sentencia judicial, la UBU va a pagar trienios al personal investigador. Por acuerdo con el PTGAS técnico también se retribuirá a este colectivo. Además, se ha producido otra sentencia que obliga a las cuatro universidades públicas de Castilla y León a retribuir sexenios y quinquenios a personal laboral no permanente.

Cede la palabra al vicerrector de investigación, transferencia e innovación, D. José Miguel García Pérez, quien expone lo siguiente:

- En la última convocatoria de proyectos de investigación de la Junta de Castilla y León se han financiado 9 proyectos presentados por la UBU, el 25 % del total (30 % si se quita al CSIC). La Universidad de Salamanca ha obtenido 11 proyectos, 6 la de León, otros 6 el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y 4 la Universidad de Valladolid. La tasa de éxito ha sido del 31 %, por lo que los resultados son excepcionales. Los fondos obtenidos tienen un valor de 1 680 000 €. Tres de los 9 proyectos presentados por investigadores de la Universidad de Burgos son los mejor calificados entre los 36 subvencionados en la región. Todo ello supone un gran éxito de nuestros investigadores y denota la madurez y consolidación del sistema de investigación en la UBU. En la actualidad estamos gestionando proyectos por valor de 30 millones de euros.

- Informa de los avances tras poner en marcha la Escuela ERC (European Research Council). Expone que los fondos de los proyectos de estas convocatorias van directamente al investigador, y cuentan con una cuantía mínima de 1,5 millones de euros (+ 0,5 para equipamiento) y máxima de 2 millones de euros (+ 1 para equipamiento). La UBU ha presentado 3 proyectos iniciales (starting grant), 1 intermedio (consolidator) y 1 avanzado (advanced). Este último ha pasado ya a la fase de entrevista. Suelen pasar más o menos un tercio a la entrevista y, de ellos, se financia un tercio.

- Los proyectos del Ministerio se convocarán en enero. Ya se ha enviado información al respecto y tendremos una jornada el lunes sobre este tema.

- Estamos en un marco de cambio de paradigma en la evaluación de la investigación. Para la evaluación de los sexenios ha ganado peso la narrativa frente a los parámetros cuantitativos, los cuales, además, se amplían. Se celebrará próximamente una jornada con los investigadores, con el fin de fijar una línea de acción en la universidad que nos permita elaborar criterios que vayan en línea con el nuevo modelo de evaluación planteado desde Europa. Recuerda, además, que somos parte de COARA, la alianza europea de más de 500 universidades que están trabajando conjuntamente para ese fin.



- El director de la Agencia Estatal informó en las últimas jornadas de la sectorial de investigación de CRUE sobre la próxima modificación del sistema de dietas (manutención y alojamiento), que va a requerir que cada institución establezca su propia normativa al respecto. Desconocemos cuál va a ser el alcance de estas directrices y estamos a expensas de que se publiquen.

No se plantean preguntas sobre el informe del rector.

3º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL (vídeo: 00:30:14):

1. Premios Extraordinarios de grado y máster correspondientes al curso académico 2022/2023

Toma la palabra la vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital, Dña. Begoña Prieto Moreno, quien expone los datos a este respecto contenidos en la información remitida.

Se aprueban por asentimiento. (Anexo I)

4º. APROBACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (vídeo: 00:36:51):

1. Baremos y comisiones de selección de profesorado no permanente.

Toma la palabra el vicerrector de PDI, quien somete a consideración del Consejo de Gobierno los baremos y comisiones de selección remitidas por el Departamento de Expresión Gráfica y correspondiente a las áreas de Expresión Gráfica Arquitectónica y Expresión Gráfica en la Ingeniería para plazas de profesor asociado y profesor ayudante doctor.

Se aprueban por asentimiento. (Anexo II)

2. Ampliación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador.

El vicerrector expone que estamos pendientes de la autorización de la Junta de Castilla y León para ampliar la oferta de empleo público que luego permita incluir en la RPT las seis plazas de profesor permanente laboral aprobadas en aplicación de la Disposición Transitoria 8ª.c) de la LOSU. Formalmente solo cabe hacer esta aprobación condicionada a recibir esa autorización.

Se aprueba por asentimiento, condicionada a que la Junta de Castilla y León emita autorización al respecto. (Anexo III)

3. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.

Presenta esta decisión como vinculada a la anterior (se trata de las mismas seis plazas) y, por tanto, sujeta al mismo condicionante.



Se aprueba por asentimiento, condicionada a que la Junta de Castilla y León emita autorización al respecto. (Anexo IV)

4. Concursos de profesorado asociado.

Se trata del concurso habitual para que el profesorado esté contratado en el segundo cuatrimestre.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo V)

5. Concursos de profesorado ayudante doctor.

Se somete a consideración una plaza en el área de Lenguaje y Sistemas Informáticos, con el perfil docente e investigador aprobado en Comisión de Profesorado.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo VI)

6. Concursos de profesorado permanente laboral.

Este punto del orden del día está vinculado a los de los números 2 y 3. Somete a consideración las propuestas recibidas, reseñando las matizaciones incluidas por la Comisión de Profesorado.

Se aprueba por asentimiento, condicionada a recibir la oportuna autorización de la Junta de Castilla y León. (Anexo VII)

7. Concursos de profesorado funcionario (PTUN).

Se somete a consideración del Consejo de Gobierno la convocatoria de concursos de PTUN en relación con las plazas que en la Oferta de Empleo Público estaban reservadas a R3/I3. Se han baremado ocho candidaturas y se han seleccionado las seis con mayor puntuación. Estas plazas ya contaban con autorización.

Expone algunas matizaciones realizadas por la Comisión de Profesorado en relación con los perfiles de las plazas solicitados, que ya se han corregido en la documentación remitida.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo VIII)

8. Concursos de profesorado funcionario (CAUN).

Se trata de una plaza en el área de Lenguaje y Sistemas Informáticos. La Comisión de Profesorado ha propuesto algunos cambios en el perfil de la plaza solicitada, con el fin de generalizar tanto el perfil docente como el investigador.



Se aprueba por asentimiento. (Anexo IX)

9. Designación de miembros de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente.

Se designan por asentimiento los siguientes miembros de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente:

- a. Facultad de Ciencias: Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo.
- b. Facultad de Ciencias de la Salud: Montserrat Santamaría Vázquez.
- c. Facultad de Derecho: Nuria Beloso Martín y Patricia Otero Felipe.
- d. Facultad de Humanidades y Comunicación: Sonia Serna Serna.
- e. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Alicia Izquierdo Yusta y Marcos Santamaría Pascual.
- f. Facultad de Educación: David Hortigüela Alcalá y María Fernández Hawrylak.

5º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE (vídeo: 00:57:26):

1. Reactivación de la Cátedra Empresa y Sociedad “M^a Josefa Arnaiz”.

Toma la palabra el vicerrector D. Delfín Ortega, quien contextualiza este punto del orden del día, aludiendo al origen de esta Cátedra y a la oportunidad de reactivarla e impulsarla al amparo de una nueva denominación. La iniciativa procede de la profesora Sonia Marcos, que era la antigua secretaria de esta Cátedra. El vicerrector enfatiza el compromiso de la Fundación Caja Círculo para financiar las actividades de la Cátedra, elemento esencial para el funcionamiento de las cátedras en la UBU.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo X)

6º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE ESTUDIANTES (01:00:44):

1. Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Burgos.

Toma la palabra la vicerrectora Dña. Verónica Calderón, que presenta el texto que somete a consideración del Consejo de Gobierno, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Estudiantes y se ha sometido a exposición pública. El reglamento incorpora cuestiones novedosas que la vicerrectora presenta: nueva denominación (ahora será Consejo de Estudiantes -CEUBU-, no Consejo de Alumnos -CAUBU-), lenguaje inclusivo, nuevos campus, integración de los estudiantes en modalidad *online*, etc. Agradece al Consejo de Estudiantes y, en particular, a su ejecutiva por el trabajo desarrollado durante el último año para que pudiera salir adelante.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo XI)



2. Normativa para la Creación y Gestión de Clubes Universitarios Estudiantiles de la Universidad de Burgos.

Presenta una normativa dirigida a fomentar la participación estudiantil, que permite crear agrupaciones de manera ágil y sencilla. Es un complemento al restante conjunto normativo, complementando ámbitos no bien cubiertos por las asociaciones estudiantiles o las deportivas. Ruego a los decanos y directores que faciliten espacios a estos nuevos entes que puedan surgir.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo XII)

7º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN (01:07:10):

1. Modificaciones del Certificado al Compromiso Social (CCS).

Toma la palabra, Dña. Ileana Greca, para presentar las modificaciones propuestas en el Certificado al Compromiso Social (CCS), en vigor desde 2021, tendentes a que el alumnado pueda participar con mayor facilidad.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo XIII)

8º. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA (01:08:10):

1. Calendario laboral de 2024.

Toma la palabra el gerente para presentar el calendario, que tiene la misma estructura que años anteriores.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo XIV)

2. Informe sobre la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del PTGAS, para su remisión al Consejo Social.

La propuesta remitida con la documentación tiene el informe favorable de la Junta de Personal de PTGAS y la Mesa de Negociación. Cuenta con autorización de la Junta de Castilla y León, que ha llegado muy recientemente. Tiene que ver con la ejecución de la sentencia sobre la promoción a puestos de nivel A2, de forma que se pueda abrir a esa categoría algunas plazas, para que puedan ser ocupadas por personas que han superado el proceso de promoción. Además se crea una plaza para finalizar el proceso de estabilización. No tiene coste.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo XV)

3. Informe sobre modificaciones presupuestarias, para su remisión al Consejo Social.



Se trata dos modificaciones presupuestarias, cuyo detalle se ha remitido con la documentación, que tienen que ver con el ajuste del capítulo I para poder tramitar la nómina de diciembre. Cuentan con informe favorable del Servicio de Auditoría Interna.

Se informa favorablemente por asentimiento. (Anexo XVI)

4. Informe sobre el presupuesto de la Universidad de Burgos del ejercicio 2024, para su remisión al Consejo Social.

En esta ocasión se presenta el presupuesto antes de finalizar el año 2023, pese a que ni el Estado ni la Comunidad Autónoma tienen aprobados los suyos, razón por la que posiblemente hayan de afrontarse sucesivas modificaciones, básicamente en lo referido al capítulo I.

Para exponer los aspectos esenciales del presupuesto se apoya en una presentación PowerPoint que se adjunta como Anexo XVII a esta acta.

Se informa favorablemente por asentimiento.

9º. APROBACIÓN DE SECRETARÍA GENERAL (01:39:20):

1. Sistema de Información Interna de la Universidad de Burgos.

Toma la palabra el secretario general quien presenta las tres modificaciones normativas que se traen a este Consejo de Gobierno, señalando que se han sometido a información pública durante dos semanas. Agradece las alegaciones aportadas, que tienen un tono constructivo.

La creación del Sistema de Información Interna de la UBU es una obligación derivada de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Se propone modificar el Plan de Medidas Antifraude aprobado ahora hace un año, para integrar nuevos anexos: IV (Comisión de Integridad), V (canal de denuncias) y IX (procedimiento de gestión de las informaciones). La Comisión de Integridad será la destinataria de las eventuales denuncias que se pudieran recibir a través del Sistema de Información Interna.

El profesor García Osorio pregunta si el concepto de fraude se limita a aspectos económicos o es general. El secretario general expone que nuestro Plan de Medidas Antifraude usa el concepto no solo en sentido económico, sino que incluye otros aspectos, como pudieran ser los conflictos de interés.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo XVIII)

2. Reglamento para la Tramitación y Aprobación de Convenios de la Universidad de Burgos.

En relación con esta norma expone que el objetivo es que la tramitación de convenios



siga los cauces legales establecidos en particular en la normativa de aplicación, facilitando además su tramitación por medios electrónicos (se diseñará al efecto un procedimiento en la sede electrónica). Informa que en el periodo de exposición pública se han recibido algunas alegaciones, que se han tomado en consideración en la versión final del texto.

Resalta la novedad derivada de que la previsión de la LOSU para que los convenios sean aprobados por el Consejo de Gobierno, sin perjuicio de que esa competencia pueda ser delegable en otros órganos.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo XIX)

3. Modificación del Reglamento Electoral de la Universidad de Burgos.

El secretario general expone que esta modificación se propone con el ánimo de modificar la Disposición Adicional 5ª de nuestro Reglamento Electoral, la que permite el voto electrónico, en la medida estrictamente necesaria para conseguir tres objetivos: a) quitar el carácter de excepcionalidad al voto electrónico; b) ampliar al conjunto de elecciones a las que pueda aplicarse en la Universidad de Burgos; c) desprender la norma de una tecnología concreta, reforzando las garantías propias de los procesos electorales. Recuerda que, hasta que tengamos nuevos Estatutos y se desarrollen reglamentariamente, esta será la norma que ha de regir todos los procesos electorales. Entiende que este retoque era necesario para proseguir el impulso de digitalización, en una senda que ha tenido una acogida favorable por el conjunto de la comunidad universitaria. Expone algunas de las alegaciones recibidas, que se han considerado, en particular la colaboración del Servicio de Informática y Comunicaciones en estos procesos electorales.

El profesor García Osorio expone que no espera muchos avances tecnológicos antes de la aprobación de los Estatutos. El tema del voto electrónico es un tema que le preocupa y expone algunos casos de mal funcionamiento de sistemas de voto electrónico. Propone modificaciones que mejoren el texto: a) en el punto 2.1 sugiere incluir que queden garantizados todos los requisitos que sean aplicables en el entorno universitario especificados en la Recomendación 11/2004 del Consejo de Ministros de la Unión Europea; b) en el punto 2.3 (o en otro punto) sugiere priorizar el uso de software de código abierto.

Toma la palabra el profesor Manso quien solicita la inclusión literal en el acta de sus intervenciones y las remitió por escrito en los siguientes términos:

“Gracias señor Rector. Como yo también soy consciente de que diga lo que diga esto se va a aprobar, pues no voy a extenderme mucho. Evidentemente no puedo estar a favor ni del voto electrónico, ni de lo que aquí figura, ni de cómo se ha realizado en otras ocasiones. tanto es así que todo el mundo es consciente que lo llevé al juzgado y lo perdí. Por lo tanto niego la mayor. En primer lugar yo estoy en absoluto desacuerdo con la exposición de motivos que se hace aquí, con la exposición de motivos escrita y con la exposición de motivos que ha hecho el Secretario General, por lo cual ruego que mi intervención conste íntegra y textual en Acta, en el Acta de esta sesión.”



No puedo estar de acuerdo porque las afirmaciones que se hacen en la introducción, en la exposición de motivos, desde mi punto de vista no se ajustan a la realidad. No voy a entrar en detalles, he dicho, porque no quiero aburrirles a ustedes, simplemente voy a decir lo que quería decir y se acabó.

Que la decisión de que el voto electrónico corresponda a quien hace la convocatoria de las elecciones, que en esta universidad es el Rector, es una perversión del sistema. Por lo tanto tampoco puedo estar de acuerdo. Por otra parte, la incongruencia de que cuando se convoque, el que convoca tenga en su mano la toma de decisión sobre el procedimiento y que el procedimiento, si es electrónico, anule el voto anticipado y se siga manteniendo un texto que dice "... no obstante sin en el momento de la activación del procedimiento electoral en modalidad telemática ya se hubiesen emitido votos de manera anticipada...", pues es la incongruencia propia de lo que se hizo en el momento en que se hizo para validar lo que se hizo y contra lo que sigo estando en contra, aun con resoluciones judiciales que no acato porque no estoy de acuerdo con ellas, aunque no me queda más remedio, no queda más remedio, que cumplirlas, que es completamente diferente a acatar algo con lo que se está en contra.

Pero es absolutamente incongruente, no tiene ningún sentido, si al convocar ya no puede haber voto anticipado. Por tanto los párrafos son absolutamente incongruentes. Hay otras cuestiones que son peculiares al menos, que es que los asesores no sean ni designados por la propia junta electoral, sino que son a propuesta del Vicerrectorado con competencias en la materia. Vamos a ver, si la junta electoral no tiene ni capacidad de decidir quién le asesora, apaga y vámonos. Y esto lo pone por lo menos en dos de los párrafos aquí incluidos.

Bueno, en función de todo ello, voy a pedir votación expresa porque quiero votar en contra literalmente como ya he dicho y nada más. Muchas gracias."

El secretario general responde al profesor García Osorio que después de la Recomendación por él mencionada de 2004 se han producido muchas otras normas, incluso de carácter técnico, a las que se hubiera podido hacer mención, pero el objetivo era no quedarse desfasado. Dice que no se van a producir avances antes de la reforma de los Estatutos pero, por ejemplo, hace escasamente un año vimos la irrupción de ChatGPT, hoy de uso general, por lo que no es fácil aventurar los futuros cambios tecnológicos. No sabemos cuándo se aprobarán los Estatutos, pero debemos tener seguridad sobre cómo gestionar los procesos electorales de aquí a que se aprueben. Con respecto a la mención del software abierto, expone que el Reglamento no lo impide y que estará en manos del órgano competente (la Junta Electoral), que podría sugerir la incorporación de medidas de esta materia.

Con respecto a las observaciones del profesor Manso, le ruega que le remita el texto para poder incluirlo en el acta tal y como exige la Ley de Procedimiento Administrativo. Muestra su sorpresa por la afirmación de que no acatará la sentencia. Expone que se trata de dos sentencias, del Juzgado de lo Contencioso y del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que disienten íntegramente de las opiniones manifestadas por el profesor Manso y que no le otorgan la razón en ninguno de los términos expuestos en sus alegaciones. Le recuerda



que quien convoca las elecciones decide muchos aspectos relativos a estas. Expone que cada vez un mayor número de universidades han ido incorporando procedimientos de voto electrónico, que se están convirtiendo en el sistema actual. Le recuerda que tenemos más de mil estudiantes online que, de otra forma tendrían muy difícil votar. Con respecto a la supresión del voto anticipado le expone que, haberlo hecho de otra manera hubiera obligado a tocar parte del texto más allá de la Disposición Adicional. Además, no estamos exentos de poder confrontarnos con otra situación crítica.

El profesor García Osorio insiste en los argumentos expuestos anteriormente, en particular en las ventajas del software de código abierto frente al privativo. El profesor Manso expone lo siguiente:

“Bueno miren yo no voy a entrar en un debate con usted, con el Sr. Secretario General, sobre algo que no merece la pena y menos les merece la pena a todos los miembros de este Consejo. Lo que sí que es evidente es que el sistema más vulnerable que existe de votación es el sistema electrónico. Mire Usted, Venezuela también usa ese sistema de votación, al Sr. Maduro le encanta, y el sistema democrático en Venezuela está muy puesto en duda. Luego, también hay mucha gente que come determinados insectos y no a todo el mundo nos van a gustar los insectos. Por tanto a mí no me gusta el sistema de votación electrónica y cuando catedráticos de informática, aquí presentes incluso, ponen en duda la vulnerabilidad del sistema, pues mire yo que soy ciudadano de la calle, porque no me considero nada más, pues miren ustedes, pongo en duda la seriedad y muchas más cosas del sistema votación electrónica. Es vulnerable y puede ser modificado. Pero no voy a entrar a debatir hechos pasados.

Mire, cuando hablo de acatar, hablo de acatar mentalmente. Fíjense si lo acato que he pagado lo que juzgado me ha dicho y he cumplido todo a rajatabla. Soy un ciudadano que siempre cumple con la ley. Otra cosa es que acate o no mentalmente lo que digan unos señores que son como yo y que por tanto, y que el día a día demuestra, que ciertas decisiones pues se mueven por otros parámetros que no son los estrictamente judiciales o legales y lo sigo poniendo en duda como ciudadano y más con lo que estamos viendo los últimos tiempos, qué quiere que le diga.

Pero que... que voten ustedes, que voten con gusto y que disfruten luego de lo que ustedes van a votar.”

El secretario general expone que si añadiera la norma aludida por el profesor García Osorio, tendría que añadir una batería de disposiciones posteriores, muchas de ellas mucho más específicas y más concretas. El sustrato normativo está implícito en la norma que hagamos por lo que tendremos que acudir a esa y a otras muchas normas. Reitera que nada en la norma impide la utilización del software abierto. Con respecto a las alegaciones del profesor Manso se alegra de que “acate mentalmente” las sentencias, porque es un concepto que desconocía. Y con respecto a que catedráticos de informática pongan en duda la vulnerabilidad del sistema, afirma que hasta los catedráticos de derecho procesal saben que los sistemas son vulnerables y que hay ataques a las universidades y otras instituciones públicas y a las empresas. Por eso debemos de dotarnos de los medios adecuados para que no ocurra y, si



ocurre, actuar en consecuencia.

El profesor García Osorio aclara que no está en contra de los sistemas de voto electrónico, pero que le preocupa que sean sistemas que no ofrezcan las garantías suficientes. El rector se sorprende de que estas observaciones no se hubieran hecho en forma de alegaciones, lo que reitera el secretario general.

El profesor Manso afirma a continuación lo siguiente:

“Muchas gracias por dejarme hablar, es un placer poder hacerlo. Vamos a ver, la sentencia judicial a que hace mención era una sentencia judicial contra el nombramiento por parte de la junta electoral de usted como Rector, no contra la votación electrónica, por tanto en todo el procedimiento, lo que se acabó diciendo, simplemente por concretar un poquito, porque la gente no se quede con una versión sola, y si no páseles usted a los miembros del consejo de gobierno las dos sentencias, que estaría bien que se las pasara, que yo no tengo inconveniente ninguno porque son públicas como son del TSJ y del juzgado son públicas, por tanto puede pasárselas. Lo que sí se dice es que yo no he podido demostrar que el proceso de votación electrónico estuviera viciado que es otra cosa y que también quiero que sepa todo el mundo que cuando yo solicité datos sobre el proceso de votación electrónica, las IP, las horas, etc. etc. se me denegaron por parte del juez. Primero se me denegaron por parte de ustedes aduciendo protección de datos cuando con las IP, los horarios de votaciones, etc. lo de la protección de datos no estaba en ningún momento contravenida y en segundo lugar se me negó por parte del juez que se me suministraran dichos datos, evidentemente. Es que yo digo toda la verdad no una parte. Claro que se negaron y se negaron a petición suya, evidentemente, que se opusieron a que se me dieran, con lo cual la verificación de cualquier proceso de votación electrónica es imposible. Pero mire, que no vamos a entrar en ese debate, que es que esto lo han jugado (sic) los jueces y que han dado la razón al procedimiento. No la tengo yo, la tienen ustedes, lo cual no quiere decir que yo no pueda manifestar públicamente mi objeción a la votación electrónica. Solo le quiero hacer una última puntualización: Este Consejo de Gobierno decidió implantar la votación electrónica un día 6 de octubre o un día nueve, no me acuerdo, está aquí, un día seis o nueve, en el que este miembro del Consejo estaba muy grave en el hospital.”

El rector añade que la impugnación presentada por el profesor Manso era como consecuencia de supuestos vicios en el proceso electoral. Por tanto, los dos tribunales han juzgado el proceso electoral como consecuencia de su nombramiento. El profesor García Osorio sostiene nuevamente que no se opone al voto electrónico, sino a que no tenga suficientes garantías.

Se somete a votación con el resultado siguiente: 20 votos a favor; 2 votos en contra; 3 abstenciones.

Se aprueba por mayoría. (Anexo XX)



4. Designación de miembros en la Comisión de Igualdad de Oportunidades de la UBU.

Por asentimiento se designan los siguientes miembros en la Comisión de Igualdad de Oportunidades de la UBU:

- A propuesta del Comité de Empresa del PTGAS Laboral: Ana Isabel Gutiérrez Hortigüela.
- A propuesta del Comité de Empresa del PDI Laboral: Kim Martínez García.
- A propuesta de la Junta de Personal del PTGAS funcionario: María Pilar Martínez Sancho.

5. Designación de miembros en la Comisión de Estudiantes: 2 estudiantes y un decano.

Por asentimiento se aprueba la designación de los siguientes miembros en la Comisión de Estudiantes:

- Decano: Carlos Enrique Pérez González.
- Estudiantes: Manuel Alejandro García Fernández y Miriam Sánchez Fernández.

6. Designación de miembros en la Comisión de Planificación: 1 estudiante.

Por asentimiento se aprueba la designación como miembro de la Comisión de Planificación de la estudiante Miriam Sánchez Fernández.

7. Designación de miembros en la Comisión de Recursos e Infraestructuras: 1 estudiante.

Por asentimiento se aprueba la designación como miembro de la Comisión de Recursos e Infraestructuras del estudiante Manuel Alejandro García Fernández.

8. Designación de miembros en la Comisión de Docencia: 1 estudiante.

Por asentimiento se aprueba la designación como miembro de la Comisión de Docencia del estudiante Manuel Alejandro García Fernández

9. Designación de miembros en la Comisión de Extensión Universitaria: 1 decano y un 1 estudiante.

Por asentimiento se aprueba la designación de los siguientes miembros en la Comisión de Extensión Universitaria:

- Decano: Carlos Enrique Pérez González.
- Estudiante: Miriam Sánchez Fernández.

10. Designación de miembros en la Comisión de Distintivos Honoríficos: 1 decano.

Por asentimiento se aprueba la designación como miembro de la Comisión de Distintivos Honoríficos por el turno de decanos a Carlos Enrique Pérez González, decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación.



10º. RUEGOS Y PREGUNTAS (02:31:30):

La decana de la Facultad de Ciencias, Aránzazu Heras, pregunta sobre las acciones que se van a tomar contra las personas que protagonizaron un traslado irregular de material desde su Facultad en el mes de junio pasado, así como qué medidas se van a tomar para que no ocurra nunca más. El rector se remite a las explicaciones de la vicerrectora de Campus. Se ha condenado la acción, pero se ha tenido en cuenta las necesidades de la universidad a la hora de adoptar la resolución. El gerente expone que se ha valorado que lo procedente es establecer un protocolo para determinar qué pasa con el equipamiento cuando un investigador se jubila. El director del Departamento de Química, José Vicente Cuevas, muestra su deseo de que quede claro que el equipamiento científico pertenece a la universidad, siendo celosos de cómo se maneja ese equipo. El vicerrector de investigación expone que los bienes inventariados tienen que estar en el lugar marcado en el inventario y un desplazamiento requiere acuerdo. Asimismo, expone que se ha de optimizar el uso de los equipos. El rector expone que el material estaba en la Facultad de Ciencias y ahora en la de Ciencias de la Salud.

El profesor García Osorio pregunta sobre las fechas de convocatoria de los proyectos de investigación de la Junta de Castilla y León. El vicerrector de investigación expone algunas modificaciones sugeridas a la Junta de Castilla y León.

El rector se despide felicitando las próximas fiestas y agradeciendo la presencia de los asistentes, dando por concluida la sesión a las 12:47 horas.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

Manuel Pérez Mateos

Julio Pérez Gil